



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2024, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 4 DE JULIO DE 2024 DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO CON ESTANCIAS EN TERRENO 2024

Tras la publicación con fecha 4 de julio de 2024 de la Resolución Definitiva de la Convocatoria de Ayudas para la formación en cooperación internacional para el desarrollo con estancias en terreno 2024, se han registrado una serie de renunciaciones por parte de personas beneficiarias en dicha Resolución, cuya aceptación ha dado lugar a nuevo presupuesto disponible. En consecuencia, se ha procedido a reasignar dicho presupuesto conforme a la Base IV.3 (CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN) de la Convocatoria de Ayudas. Por todo ello, se procede a realizar las siguientes modificaciones:

PRIMERO:

La presente Resolución de modificación se aplica sobre la Resolución Definitiva de la Convocatoria de Ayudas para la formación en cooperación internacional para el desarrollo con estancias en terreno 2024 de fecha 4 de julio de 2024.

SEGUNDO:

Con relación a las renunciaciones registradas por parte de las personas beneficiarias:

Donde dice:

Becerra Gallardo, José Antonio	Admitida	80	No	V24.04	2.750,00 €	Plaza asignada definitivamente	Asignada por plaza prioritizada
--------------------------------	----------	----	----	--------	------------	--------------------------------	---------------------------------

Código Seguro De Verificación	ckIs66aLyMC+RSta7/eo8A==	Fecha	02/08/2024
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ckIs66aLyMC%2BRSta7%2Feo8A%3D%3D	Página	1/7

Código Seguro De Verificación	KhG5EJ5/0Uc78Q8cHUyLhg==	Fecha	02/08/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KhG5EJ5%2F0Uc78Q8cHUyLhg%3D%3D	Página	1/7



Debe decir:

Becerra Gallardo, José Antonio	Admitida	80	No	Renuncia		
--------------------------------	----------	----	----	----------	--	--

Donde dice:

Casado González, Tania Alba	Admitida	80	No	Sin plaza		
-----------------------------	----------	----	----	-----------	--	--

Debe decir:

Casado González, Tania Alba	Admitida	80	No	Renuncia		
-----------------------------	----------	----	----	----------	--	--

Donde dice:

Cazalla Arévalo, Lucía	Admitida parcialmente	104	No	Sin plaza		
------------------------	-----------------------	-----	----	-----------	--	--

Debe decir:

Cazalla Arévalo, Lucía	Admitida parcialmente	104	No	Renuncia		
------------------------	-----------------------	-----	----	----------	--	--

Donde dice:

Domínguez Pérez, Daniela	Admitida parcialmente	107	Si	V24.10	Plaza asignada definitivamente	Asignada por plaza priorizada
--------------------------	-----------------------	-----	----	--------	--------------------------------	-------------------------------

Código Seguro De Verificación	ckIs66aLyMC+RSta7/eo8A==		Fecha	02/08/2024
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ckIs66aLyMC%2BRSta7%2Feo8A%3D%3D		Página	2/7

Código Seguro De Verificación	KhG5EJ5/0Uc78Q8cHUyLhg==		Fecha	02/08/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KhG5EJ5%2F0Uc78Q8cHUyLhg%3D%3D		Página	2/7



Debe decir:

Domínguez Pérez, Daniela	Admitida parcialmente	107	Sí	Renuncia		
--------------------------	-----------------------	-----	----	----------	--	--

Donde dice:

Mateos Ríos, Ester	Admitida	47	No	V24.16	2.600,00 €	Plaza asignada por plaza prioritizada
--------------------	----------	----	----	--------	------------	---------------------------------------

Debe decir:

Mateos Ríos, Ester	Admitida	47	No	Renuncia		
--------------------	----------	----	----	----------	--	--

Donde dice:

Morales Cárdenas, Isabel	Admitida	6	No	V24.53	2.300,00 €	Plaza asignada por orden
--------------------------	----------	---	----	--------	------------	--------------------------

Debe decir:

Morales Cárdenas, Isabel	Admitida	6	No	Renuncia		
--------------------------	----------	---	----	----------	--	--

Donde dice:

Quintanilla Merino, Álvaro	Admitida	25	No	V24.13	1.450,00 €	Plaza asignada por plaza prioritizada
----------------------------	----------	----	----	--------	------------	---------------------------------------

Código Seguro De Verificación	ckIs66aLyMC+RSta7/eo8A==	Fecha	02/08/2024
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ckIs66aLyMC%2BRSta7%2Feo8A%3D%3D	Página	3/7



Código Seguro De Verificación	KhG5EJ5/0Uc78Q8cHUyLhg==	Fecha	02/08/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KhG5EJ5%2F0Uc78Q8cHUyLhg%3D%3D	Página	3/7





Debe decir:

Quintanilla Merino, Álvaro	Admitida	25	No	Renuncia		
----------------------------	----------	----	----	----------	--	--

Donde dice:

Rojas Pérez, Alicia Inmaculada	Admitida parcialmente	66	No	V24.01	Plaza asignada definitivamente	Asignada por plaza prioritizada
--------------------------------	-----------------------	----	----	--------	--------------------------------	---------------------------------

Debe decir:

Rojas Pérez, Alicia Inmaculada	Admitida parcialmente	66	No	Renuncia		
--------------------------------	-----------------------	----	----	----------	--	--

TERCERO:

Con relación a las nuevas asignaciones definitivas por medio de la presente modificación:

Donde dice:

García Acosta, Dinella Teresita	Admitida parcialmente	22	No	Sin plaza		
---------------------------------	-----------------------	----	----	-----------	--	--

Debe decir:

García Acosta, Dinella Teresita	Admitida parcialmente	22	No	V24.07	Plaza asignada definitivamente	Asignada por plaza prioritizada
---------------------------------	-----------------------	----	----	--------	--------------------------------	---------------------------------

Código Seguro De Verificación	ckIs66aLyMC+RSta7/eo8A==	Fecha	02/08/2024
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ckIs66aLyMC%2BRSta7%2Feo8A%3D%3D	Página	4/7



Código Seguro De Verificación	KhG5EJ5/0Uc78Q8cHuyLhg==	Fecha	02/08/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KhG5EJ5%2F0Uc78Q8cHuyLhg%3D%3D	Página	4/7





Donde dice:

García Casares, Luz Amor	Admitida	31	No	Sin plaza		
--------------------------	----------	----	----	-----------	--	--

Debe decir:

García Casares, Luz Amor	Admitida	31	No	V24.29	2.500,00 €	Plaza asignada definitivamente
--------------------------	----------	----	----	--------	------------	--------------------------------

Donde dice:

Rodríguez Nieto, María	Admitida	35	No	Sin plaza		
------------------------	----------	----	----	-----------	--	--

Debe decir:

Rodríguez Nieto, María	Admitida	35	No	V24.26	3.000,00 €	Plaza asignada definitivamente
------------------------	----------	----	----	--------	------------	--------------------------------

Donde dice:

Velasco Poladura, Jana	Admitida parcialmente	96	No	Sin plaza		
------------------------	-----------------------	----	----	-----------	--	--

Debe decir:

Velasco Poladura, Jana	Admitida parcialmente	96	No	V24.13	1.450,00 €	Plaza asignada definitivamente
------------------------	-----------------------	----	----	--------	------------	--------------------------------

Código Seguro De Verificación	ckIs66aLyMC+RSta7/eo8A==	Fecha	02/08/2024
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ckIs66aLyMC%2BRSta7%2Feo8A%3D%3D	Página	5/7



Código Seguro De Verificación	KhG5EJ5/0Uc78Q8cHUyLhg==	Fecha	02/08/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KhG5EJ5%2F0Uc78Q8cHUyLhg%3D%3D	Página	5/7





Donde dice:

Vieira Canez, Angela Cristina	Admitida parcialmente	35	No	Sin plaza		
-------------------------------	-----------------------	----	----	-----------	--	--

Debe decir:

Vieira Canez, Angela Cristina	Admitida parcialmente	35	No	V24.16	Plaza asignada definitivamente	Asignada por orden
-------------------------------	-----------------------	----	----	--------	--------------------------------	--------------------

CUARTO:

Con relación a la nueva asignación de importe definitivo por medio de la presente modificación:

Donde dice:

López-Viota Lucena, Marta	Admitida parcialmente	28	No	Plaza de autogestión (Quito)*	Plaza asignada definitivamente	Asignada por orden
---------------------------	-----------------------	----	----	-------------------------------	--------------------------------	--------------------

* Conforme a la Base III.10 de la Convocatoria de Ayudas, el destino adjudicado es la plaza de autogestión presentada junto con la Fundación Talita Kumi en Quito (Ecuador).

** Conforme a la Base IV.3.6, la ayuda señalada es parcial respecto al importe de 3.100 € calculado para esta plaza.

Debe decir:

López-Viota Lucena, Marta	Admitida parcialmente	28	No	Plaza de autogestión (Quito)	Plaza asignada definitivamente	Asignada por orden
---------------------------	-----------------------	----	----	------------------------------	--------------------------------	--------------------

Código Seguro De Verificación	ckIs66aLyMC+RSta7/eo8A==	Fecha	02/08/2024
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ckIs66aLyMC%2BRSta7%2Feo8A%3D%3D	Página	6/7



Código Seguro De Verificación	KhG5EJ5/0Uc78Q8cHUyLhg==	Fecha	02/08/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KhG5EJ5%2F0Uc78Q8cHUyLhg%3D%3D	Página	6/7





QUINTO:

Como resultado de todas las modificaciones anteriores, se publica una nueva Resolución de la Universidad de Sevilla de modificación de la Resolución Definitiva de la Convocatoria de Ayudas para la formación en cooperación internacional para el desarrollo con estancias en terreno, de fecha 2 de agosto de 2024, y una nueva relación modificada de ayudas concedidas, que sustituyen a la Resolución Definitiva de fecha 4 de julio de 2024.

Las relaciones serán publicadas, para su consulta, en la Web de la Oficina de Cooperación al Desarrollo (<http://cooperacion.us.es/>) y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>).

Contra esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas podrán presentar:

- a) Con carácter potestativo y previo al Contencioso-Administrativo, recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES, CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

Fdo: Ana María López Jiménez

(D.F. Resolución Rectoral 29 de enero de 2021)

Código Seguro De Verificación	ckIs66aLyMC+RSta7/eo8A==	Fecha	02/08/2024
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ckIs66aLyMC%2BRSta7%2Feo8A%3D%3D	Página	7/7



Código Seguro De Verificación	KhG5EJ5/0Uc78Q8cHUyLhg==	Fecha	02/08/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KhG5EJ5%2F0Uc78Q8cHUyLhg%3D%3D	Página	7/7

